

APUNTES HISTÓRICOS

Veinte años de la Unidad Militar de Emergencias (UME): “Servir para salvar”

Twenty years of the Emergency Military Unit (UME): “Serving to save”

Antonio Reguera Teba

La Unidad Militar de Emergencias (UME) es hoy uno de los pilares fundamentales de la protección civil en España, pero su camino desde la creación hasta la consolidación como “unidad militar de élite” contra las catástrofes ha sido intenso y transformador. La UME nació para mejorar la respuesta del Estado ante catástrofes naturales y situaciones de grave riesgo¹. Con sus bases distribuidas por España y bajo dependencia directa del ministro de defensa, la UME se ha consolidado como un cuerpo de élite que interviene en incendios forestales, inundaciones, nevadas y terremotos, destacando por su rápida actuación, organización y alta cualificación.

Orígenes: un nuevo enfoque en defensa

La UME se creó el 7 de octubre de 2005 por acuerdo del Consejo de Ministros, bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero. Su finalidad fue disponer de una unidad militar permanente y especializada para intervenir con rapidez ante grandes emergencias. La creación se produjo en un contexto histórico marcado por emergencias que tuvieron una gran repercusión en España, como el incendio de Guadalajara (2005), con once bomberos fallecidos², entre otros episodios, y que pusieron de manifiesto la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta y coordinación. Para su fundación se tomó como modelo la experiencia de unidades de protección civil y militar en Europa, especialmente la de Francia.

La UME fue concebida no solo para la defensa nacional, sino para poner la tecnología y disciplina de las Fuerzas Armadas al servicio directo de la ciudadanía. En sus inicios, se generó debate sobre el alcance de sus funciones, donde se cuestionaba que el Ejército asumiera tareas de protección civil. Sin embargo, la necesidad de una respuesta coordinada y rápida tras grandes incendios e inundaciones aceleró su puesta en marcha y se demostró su necesidad sobre la base de su eficacia sobre el terreno. La UME depende orgánicamente del ministro de defensa, que es el encargado de nombrar al Jefe de la UME y, operativamente, del jefe de estado mayor de la defensa³.

En 2006 se constituyó la estructura de la unidad compuesta por un Cuartel General en Madrid, cinco batallones de intervención de emergencias (BIEM), un regimiento de apoyo e intervención de emergencias (RAIEM) y un batallón de transmisiones^{1,3}. El cuartel general está constituido por el conjunto de órganos que encuadran los medios humanos y materiales necesarios para asistir al Jefe de la UME en el ejercicio del mando sobre la unidad. Se estructura en: sección de asuntos económicos, asesoría jurídica, jefatura de sanidad y oficina de comunicación pública. La Jefatura de Sanidad es el órgano responsable de la gestión y coordinación del recurso sanitario, y todas las actividades relacionadas con la sanidad¹. Además de la preparación militar, la UME otorga importancia a la formación en emergencias; para ello cuenta con la Escuela Militar de Emergencias situada en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid). Es un centro docente militar de perfeccionamiento cuya función es la de impartir enseñanzas relacionadas con los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, y su órgano superior en materia de enseñanza militar la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, con la que mantendrá una relación funcional³. Un buen ejemplo es el curso básico de emergencias, que constituye el primer nivel de formación de los miembros de la UME. Se enseña, además de primeros auxilios y socorrismo, transmisiones, lucha contra incendios forestales, actuación ante nevadas e inundaciones o rescate en montaña y ciudad⁴.

Desde su creación en 2005 ha sido necesaria una actualización dentro del marco jurídico. La entrada en vigor de Ley de Protección Civil en 2015 considera a la UME como servicio público de intervención y asistencia en emergencias³. Podemos afirmar que es la principal estructura de colaboración de las Fuerzas Armadas con las administraciones en materia de protección civil^{3,5}. La UME siempre actúa a petición de las autoridades de protección civil. La solicitud puede proceder de la propia Dirección General de Protección Civil y Emergencias (Ministerio de Interior, art 37.3) o a través de las autori-

Filiación de los autores: Profesor Asociado de Medicina, Departamento de Ciencias de la Salud, Universidad de Jaén, España. Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo, Hospital Universitario de Jaén, España. Teniente Médico RV de la UME.

Contribución de los autores: El autor ha confirmado su autoría en el documento de responsabilidades del autor, acuerdo de publicación y cesión de derechos a EMERGENCIAS.

Autor para correspondencia: Antonio Reguera Teba. Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo. Hospital Universitario de Jaén. Av. del Ejército Español, 10. 23007 Jaén, España.

Correo electrónico: antonioreguerateba@gmail.com

Información del artículo: Recibido: 29-1-2026. Aceptado: 24-4-2026. Online: 26-5-2026.

Editor responsable: Inés M.ª Fernández Guerrero.

DOI: 10.55633/s3me/069.2026

dades de protección civil de cualquier comunidad autónoma^{6,7}. En caso de emergencia, la autoridad de protección civil que corresponda debe de establecer un centro de coordinación operativa integrado (CECOPI) para la dirección y coordinación de tareas y cometidos para llevar a cabo. La responsabilidad militar de los CECOPI corresponde siempre a la UME. En el hipotético caso que se declare el interés nacional de nivel 3 de emergencia, cuya resolución corresponde al Estado, la dirección de la operación de protección civil correspondería a la UME (art 37.4)^{7,8}.

Desde su fundación, la UME ha pasado de ser un proyecto ambicioso a una realidad operativa con unos 3.500 militares². Su estructura se diseñó para cubrir todo el territorio nacional a través de los cinco BIEM estratégicamente ubicados en: Torrejón de Ardoz (Madrid), Morón de la Frontera (Sevilla), Bétera (Valencia), Zaragoza y León y dos unidades de intervención en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) y Gran Canaria.

La UME ha evolucionado de una unidad enfocada inicialmente en incendios a un cuerpo polivalente de primera respuesta. A lo largo de su historia, ha realizado casi 800 intervenciones en situaciones de grave riesgo, calamidades y necesidades públicas.

Hitos operativos: 20 años de historia

Con dos décadas de historia, la UME ha participado en más de 780 misiones. Su connotación y su consolidación ante la opinión pública llegaron con intervenciones críticas como:

- Incendios forestales: representan el grueso de su actividad (más de 560 intervenciones), actuando como apoyo esencial a las comunidades autónomas.
- Operación Balmis (2020): un despliegue histórico durante la pandemia de COVID-19 para la desinfección de infraestructuras críticas y apoyo logístico.
- Borrasca Filomena (2021): el rescate de miles de ciudadanos bloqueados por la nieve en la zona centro de España.
- Volcán de La Palma (2021): vigilancia y apoyo en la evacuación durante la erupción en las Islas Canarias.
- DANA de Valencia (2024): la misión se extendió durante 150 días, concluyendo formalmente en marzo de 2025, tras realizar más de 12.500 intervenciones.
- Accidente ferroviario de Adamuz (2026): equipos especializados con perros y drones realizaron búsquedas y rescates en la zona, y colaboraron con servicios de emergencia para atender a los afectados por el descarrilamiento.
- Misiones internacionales: ha prestado ayuda en terremotos (Haití, Nepal, Turquía, Marruecos) e incendios en el extranjero, como los recientes despliegues en Portugal^{6,7}.

Actualmente, con unos 3.500 efectivos, la UME mantiene la capacidad de destacar un primer contingente en menos de una hora para intervenciones nacionales urgentes, cumpliendo su lema de servicio ininterrumpido en las peores situaciones⁸.

La dimensión médica en la UME

La dimensión médica de la UME constituye un pilar fundamental en su capacidad de respuesta ante catástrofes y crisis de salud pública. Su estructura sanitaria está diseñada para operar de forma autónoma y coordinada con los sistemas de salud civiles.

1. Estructuras y capacidades médicas

La UME despliega infraestructuras modulares adaptables a la magnitud de la emergencia:

- Puesto médico avanzado (PMA): es la unidad básica de despliegue en la zona de impacto. Tiene capacidad para atender simultáneamente a unos 25-30 heridos graves y 60 leves. Su función principal es la estabilización y preparación para la evacuación.
- Unidad de cuidados intensivos (UCI) móviles (Ambulancias Clase C): vehículos de soporte vital avanzado dotados de médico, enfermero y técnico en emergencias sanitarias (TES). Están equipados con monitorización de constantes, ventilación mecánica y medicación crítica.
- Célula de estabilización (CdE): estructura intermedia que permite mantener a pacientes críticos antes de su derivación hospitalaria.

La unidad cuenta con una plantilla propia de aproximadamente 7 médicos, 31 enfermeros y alrededor de 50 técnicos sanitarios. El personal sanitario, especialmente oficiales (médicos y enfermeros), proviene del Cuerpo Militar de Sanidad, y se requiere una formación específica en la Academia Central de la Defensa y, además, superar el curso de emergencias de la Escuela de Sanidad Militar. Se prioriza ser militar con experiencia, con al menos 5 años en unidades operativas, para formar parte de este cuerpo de élite.

2. Protocolos y modelos de triaje

La UME utiliza sistemas de clasificación estandarizados para priorizar la atención según la gravedad. Generalmente se emplea el Sistema Español de Triage (SET) o el Manchester (MTS), basados en 5 niveles de prioridad por colores. Entre sus protocolos asistenciales se incluyen guías para el manejo de trauma grave, incidentes NRBQ (Nuclear, Radiológico, Bacteriológico y Químico) y soporte vital avanzado⁸.

3. Logística, transporte y derivación

- Logística sanitaria: gestión de suministros médicos, oxígeno y material de curas mediante cadenas de suministro específicas para zonas de desastre.
- Transporte: realizado mediante ambulancias de la propia UME o coordinado con servicios de emergencia regionales.
- Derivación Hospitalaria: el PMA actúa como regulador, coordinando con el Centro de Coordinación de Emergencias (112) el hospital de destino más adecuado según la patología.

4. Servicios de apoyo y gestión de crisis

– Apoyo psicológico: equipos especializados para la atención a víctimas y familiares, así como para el propio personal de la unidad liderados por una teniente coronel psicóloga.

– Servicios forenses: en grandes catástrofes, se coordinan protocolos de identificación de víctimas. El uso de drones para la valoración de daños (unidad UDRUME) y la certificación en rescate acuático y búsqueda técnica la sitúan como referente europeo.

– Salud pública: en situaciones de epidemias o riesgos biológicos, la UME aplica protocolos de desinfección y control de brotes, como realizó durante la Operación Balmis.

La UME cuenta con cerca de mil vehículos especializados para catástrofes. La flota se refuerza continuamente, sumando capacidades de transporte, extinción y drones. Aunque perteneciente al Ejército del Aire, la UME opera con 17 aviones apagafuegos (Canadair CL-215-T y Bombardier CL-415) y 10 helicópteros (EC-135, Super Puma y Cougar).

En octubre de 2025, coincidiendo con su 20º aniversario, el Consejo de Ministros aprobó una declaración institucional de reconocimiento a la respuesta que ofrece la UME ante cualquier emergencia, considerándola como una institución ejemplar en el servicio de los españoles y como un modelo de exportación internacional para otros ejércitos.

Otras consideraciones sobre la UME

La UME cuenta con reservistas voluntarios adscritos que se activan principalmente durante campañas de alto riesgo, como incendios forestales, con cifras históricas de activación que han superado los 170 efectivos durante la época estival. Aunque no hay una cifra fija diaria, los reservistas se integran funcionalmente en sus unidades para apoyar en labores técnicas y operativas. El número total de reservistas voluntarios en España ronda los 3.000, de los cuales una parte se especializa y adscribe a la UME. Se activan según las necesidades de la campaña de incendios u otras emergencias. Reciben formación específica para actuar en la UME, y son bien recibidos y valorados por su experiencia.

La UME ha servido como referencia para otros países debido a su eficacia y procedimientos. En este sentido, colabora con la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), y forma parte de la red mundial de la ONU para respuesta rápida.

La UME es un referente internacional en gestión de catástrofes, modelo que ha suscitado interés para organizar sus propias unidades de primera respuesta, así como enlazar puentes de colaboración con otros países, tales como Francia (UIISC), Alemania (THW), EE.UU. (National Guard), Chile (SINAPRED), Colombia y Rusia, los cuales disponen de unidades militares o militarizadas especializadas en búsqueda, rescate y respuesta a desastres naturales.

La UME fue pionera en obtener la certificación de Naciones Unidas (INSARAG) para equipos de búsqueda y rescate urbano en 2011. Este aval llegó tras la participación de la unidad en el terremoto de Haití en 2010^{6,8}. Ante el desastre ocurrido en el país más pobre de América, el Gobierno autorizó la intervención de sus militares de emergencias fuera de España, y se consolidó como un ejemplo y una unidad de primera línea a nivel internacional¹⁰.

La sociedad actual demanda, cada vez más, que el Estado sea el garante de su seguridad global. Una exigencia que trasciende lo cotidiano y amplía sus demandas a nuevos requerimientos en el campo de las emergencias. Con la creación de la UME, esta intenta garantizar una respuesta de intervención rápida, con plena disponibilidad, con presencia en todo el territorio nacional y que responda de manera ágil y eficaz a las necesidades de la sociedad española ante catástrofes o emergencias que pongan en peligro la seguridad de los ciudadanos¹¹.

Conflicto de intereses: El autor declara no tener conflicto de interés en relación al presente artículo.

Financiación: El autor declara la no existencia de financiación en relación al presente artículo.

Responsabilidades éticas: El autor ha confirmado el mantenimiento de la confidencialidad y respeto de los derechos de los pacientes en el documento de responsabilidades del autor, acuerdo de publicación y cesión de derechos a EMERGENCIAS.

Artículo no encargado por el Comité Editorial y con revisión externa por pares.

Bibliografía

- Gobierno de España. Orden DEF/1766/2007, de 13 de junio, por la que se desarrolla el encuadramiento, organización y funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencias. Boletín Oficial del Estado, nº 147, (20 jun 2007). (Consultado 15 Enero 2026). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/o/2007/06/13/def1766/con>
- Pérez V, Aybar C, Pavía JM. Expanding the new roles of the military. The Case of Spain's Military Emergency Unit: A Research Note. Armed Forces & Society. 2024;50:82-8.
- Gobierno de España. Orden DEF/160/2019, de 21 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencias. Boletín Oficial del Estado, nº 46 (22 feb 2019). (Consultado 15 Enero 2026). Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/o/2019/02/21/def160/con>
- Dolado Esteban J, Robles Esteban E. U.M.E. Unidad Militar de Emergencias: ¡Para servir! Madrid: Ministerio de Defensa; 2020. pp. 10-3.
- Gobierno de España. Dirección General de Protección Civil y de Emergencias [Internet]. Madrid: Ministerio del Interior; 1980. (Consultado 11 Marzo de 2026). Disponible en: <https://www.proteccioncivil.es/>
- Ingelmo JM, Gómez Benito L, Marcos Sánchez A. Unidad Militar de Emergencias. 10 años UME 2005-2015. Empieza la historia. Madrid: Ministerio de Defensa; 2015. pp. 139-47.
- Expósito E. El rol de los militares en la gestión de las emergencias. El caso español. Rev Cient Gen José María Córdova. 2024;22:1003-21.
- Vega Fernández E. La Unión Europea frente a las catástrofes: ¿Es factible una unidad multinacional europea para emergencias? Cuad Estrateg. 2011;165:69-98.
- Poncela Sancho A. Integración de la Unidad Militar de Emergencias Española en los mecanismos internacionales de operaciones de búsqueda y rescate. REDER. 2026;10:200-14.
- Guerrero Jiménez JL. La Unidad Militar de Emergencias. Cuad Estrateg. 2013;165:143-80.
- Pascual Roldán JE. La Unidad Militar de Emergencias en el Sistema Nacional de Protección Civil. En: Soler E, García I, editores. VIII Seminario Internacional sobre Seguridad y Defensa en el Mediterráneo; 2009 Octubre 26; Barcelona (ESP). Madrid: CIDOB-Ministerio de Defensa; 2009. pp. 93-101.